



Proyecto de Presupuesto 2019

Walter Gutiérrez Camacho Defensor del Pueblo

1° de Octubre de 2018

Mandato Constitucional



- Defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad.
- Supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal.
- Supervisar la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

Leyes que amplían funciones para garantizar el cumplimiento de tratados internacionales:

- Mecanismo Nacional Independiente encargado de promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N° 29973
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Ley N° 30394.

Ley de reforma constitucional aprobada en primera votación que designa a la Presidencia de la comisión especial encargada de la selección de los integrantes de la Junta Nacional de Justicia, que reemplazará en sus funciones al CNM.

Atención descentralizada a nivel nacional





28 oficinas

10 módulos

Dirección de Coordinación Territorial

8 adjuntías

7 programas

1 Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

1 Mecanismo Nacional para supervisar la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Presencia en todo el territorio nacional





PRESUPUESTO Y METAS 2017

EJECUCION PRESUPUESTAL - 2017



(En Soles)

PLIEGO 020: DEFENSORIA DEL PUEBLO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCION PRESUPUESTAL	%
RECURSOS ORDINARIOS	59,359,896	57,855,911	97%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,556,405	4,412,962	97%
TOTAL	63,916,301	62,268,872	97%

El nivel de ejecución alcanzado en el año 2017 nos ubica en el puesto 3º a nivel de Organismos autónomos y 5º a nivel de todos los sectores a nivel nacional



Cumplimiento de metas físicas 2017



PLIEGO 020: DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Actividades del Plan Operativo	META EJECUTADA	% EJEC.
Atención de quejas, petitorios y consultas ¹	135,867	99.72%
Supervisiones a instituciones públicas y/o empresas de servicio público	3,022	96.09%
Viajes itinerantes	354	96.72%
Difusión de derechos, talleres y charlas informativas a la población y sociedad civil	264	87.42%
Ferias informativas y carpas defensoriales	233	92.46%
Capacitación a funcionarios y autoridades públicas	121	94.53%
Reuniones de trabajo con funcionarios y autoridades públicas	311	103.32%

Fuente: Informe de evaluación anual del Plan Operativo Institucional-2017



¹ Esta información se refiere a los casos concluidos sin importar la fecha de ingreso.

Supervisión de la emergencia por el FEN Costero



El Fenómeno El Niño Costero provocó un total de 285,955 personas damnificadas y 1'559,487 afectadas.

Acción Defensorial

- 917 intervenciones defensoriales
- Supervisión de la atención en los albergues a las personas afectadas y damnificadas.
- Supervisión del funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

Logros

- Ley N° 39787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Se está supervisando la implementación de esta ley.



Algunas intervenciones relevantes en el 2017



- Supervisión de la implementación de la Ley N° 30364 por parte de la PNP, Ministerio Público y el Poder Judicial en las 8 regiones con tasas más altas de violencia contra las mujeres (Arequipa, Ayacucho, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Puno y San Martín).
- Informe de Adjuntía sobre "Trata de personas con fines de explotación sexual en agravio de mujeres adultas en 7 regiones (Lima, Madre de Dios, Piura, Pasco, Lambayeque, Huánuco y Cusco".
- Implementación del Sistema de Intervención Defensorial a nivel nacional para la atención de casos de violencia sexual que afecta la niñez y adolescencia.
- Supervisión nacional sobre el cumplimiento de la Ley N° 29719, "Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas" y su reglamento: **411 instituciones educativas** de nivel primaria y secundaria (227 públicas y 184 privadas).

Algunas intervenciones relevantes en el 2017



- 26% de los establecimientos de salud estratégicos supervisados a nivel nacional (198 de 748). Los resultados han sido tomados en cuenta por el Minsa en la declaratoria de emergencia de EESS en Lima Metropolitana.
- 756 colegios públicos, 25 DRE y 67 UGEL supevisados a nivel nacional para verificar la recuperación de clases tras la huelga magisterial. El Minedu aprobó la implementación del registro de docentes alternos y su eventual contratación en el contexto de huelgas, acogiendo nuestra recomendación.
- Supervisión de la afectación de derechos en los servicios públicos administrados por privados: el caso del Peaje de Puente Piedra.
- Creación de la Adjuntía de Lucha contra la Corrupción, Transparencia y Eficiencia del Estado. Se elaboró el mapa de la corrupción en el Perú.
- Presentación pública del Documento Defensorial "El Valor del Diálogo" y de los nuevos instrumentos para la prevención y gestión de conflictos sociales (Mapa de Conflictos).



Algunas intervenciones relevantes en el 2017



- Se incorporó en la estructura orgánica de nuestra institución la Dirección del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en cumplimiento de la Ley 30394.
- Supervisión de 97% de las comisarías especializadas de familia y de 230 comisarías básicas a nivel nacional, con el fin de evaluar la calidad del servicio de atención a la ciudadanía, así como de la sección familia y la sección delitos.
- Cumpliendo con la obligación de promoción de derechos, se implementó una estrategia para promover y difundir los derechos de las mujeres: se logró 7 millones de adherentes a partir de las campañas en redes sociales:
 - "#UnPeruSinMachismo" y
 - #2018AñoDeLaIgualdadyLaNoViolenciaContraLaMujer





PRESUPUESTO Y METAS 2018

Objetivos y prioridades de la actual gestión



- Ampliación y mejora de la atención a la ciudadanía, especialmente en lo relativo a la lucha contra la violencia hacia las mujeres y, la niñez y adolescencia.
- Lucha contra la corrupción como línea de trabajo permanente y prioritaria.
- Fortalecimiento de la supervisión de los servicios públicos esenciales (educación y salud).
- Fortalecimiento de la prevención e intervención en los conflictos sociales y la protección del ambiente.
- Mejora continua de la eficiencia de la gestión institucional.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - AGOSTO 2018



(En Soles)

PLIEGO 020: DEFENSORIA DEL PUEBLO

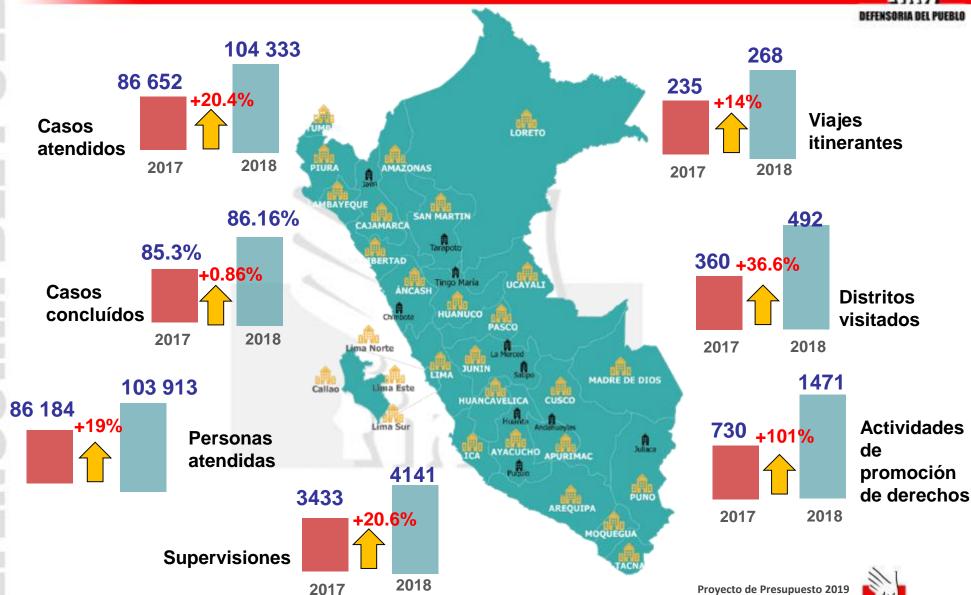
	EJECUCIÓN PRES	SUPUESTA SEGÚN (PIA)				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	EJECUCIÓN AL MES DE AGOSTO	%	PROYECCION SET - DICIEMBRE	PROYECCION AL CIERRE	% EJEC.
RECURSOS ORDINARIOS	65,145,000	39,345,686	60%	33,626,314	72,972,000	100%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0			408,871	408,871	100%
TOTAL	65,145,000	39,345,686	60%	34,035,185	73,380,871	100%

Para los mes de setiembre – diciembre se ha transferido presupuesto adicional por la suma de S/ 7'287,000 asignados para la ejecución de actividades vinculadas a la «violencia contra la mujer»





Walter Gutiérrez, Defensor del Pueblo





Supervisión de la lucha contra la violencia hacia la mujer

- Avances para sancionar el acoso en espacio públicos y privados:
 - A la fecha, en 41% de los distritos de Lima Metropolitana, se aprobaron ordenanzas municipales en el marco de la Ley Nº30314, "Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos". 5 se encuentran en proceso.
 - Supervisión sobre el tratamiento de los casos de hostigamiento sexual laboral contra mujeres en los ministerios, gobiernos regionales y Poder Judicial.
- Atención gratuita a nivel nacional a las mujeres víctimas de la violencia en ESSALUD, en cumplimiento de una recomendación defensorial luego de que se detectaran cobros indebidos.





Supervisión de la lucha contra la violencia contra la mujer

- Supervisión de 43 universidades públicas y privadas licenciadas por la SUNEDU sobre el cumplimiento del marco normativo del acoso sexual . Sólo 3 de ellas contaban con la norma. Se ha recomendado al MINEDU y a la SUNEDU la exigencia de su cumplimiento.
- Cuatro reportes de supervisión publicados:
 - Avances en la implementación del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021 durante el 2017.
 - Violencia contra las mujeres: perspectivas de las víctimas, obstáculos e índices cuantitativos.
 - Reporte virtual regional de violencia contra las mujeres"
 - Infografía virtual: Feminicidio: violencia extrema para destruir 2017-2018.

Participación en la Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer.

Proyecto de Presupuesto 2019
Walter Gutiérrez, Defensor del Pueblo



DEFENSORIA DEL PUEBL

Supervisiones en materia de derechos de la niñez y adolescencia: educación, salud e integridad

- Los resultados de la supervisión nacional de la Convivencia sin Violencia en 411
 escuelas promovió la aprobación del DS 004-2018-MINEDU: Lineamientos de
 Gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra
 niñas, niños y adolescentes.
- Las recomendaciones para la implementación de la Ley 30403, que prohíbe el castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes, promovió la aprobación del reglamento de dicha ley mediante D.S 003-2018-MIMP.
- Los resultados de la primera supervisión nacional a 91 (2,8%) servicios diferenciados de atención integral para adolescentes, contribuyeron a la reactivación de la ejecución del Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo Adolescente.
- 9 centros juveniles a nivel nacional supervisados, que albergan a más de 2,000 adolescentes privados de libertad, para verificar las condiciones de internamiento, el cumplimiento de la labor de reinserción social y el proceso de transferencia del Poder Judicial al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



Derechos de las personas con discapacidad

- 108 servicios públicos de atención en salud mental supervisados a nivel nacional: se logró la suspensión de la terapia electroconvulsiva en el hospital Hermilio Valdizán (Lima).
- Aportes a la reforma del Código Civil en lo referido a Capacidad Jurídica de las personas con discapacidad.

Derechos de los pueblos indígenas

- A solicitud de la Defensoría se conformó un grupo de trabajo del Poder Ejecutivo para atender las denuncias sobre los altos índices de violencia sexual contra niñas y adolescentes en Amazonas. Se está supervisando su funcionamiento.
- Publicación del documento "Estándares regionales de actuación defensorial en procesos de consulta previa para las defensorías del pueblo de Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú".





Protección de personas afectadas y damnificadas por el Fenómeno de El Niño Costero

- Supervisión del proceso de reconstrucción en 6 regiones (Ancash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes), donde aún no concluyen las acciones de rehabilitación, no se ha restablecido la prestación de servicios públicos y tampoco las condiciones de vida de las personas afectadas. Se efectuaron recomendaciones al Poder Ejecutivo.
- Supervisión de la gestión de riesgos en las concesiones de infraestructura vial, a propósito de los efectos producidos por El Fenómeno de El Niño Costero.

Víctimas de la violencia 1980-2000

• Se coadyuvó en la creación de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para la atención de víctimas del periodo de violencia 1980-2000 en temas de vivienda y en la reposición de los docentes beneficiarios del indulto en el marco de la Ley N° 26655, que fueron separados de la carrera magisterial.





Supervisión de servicios de salud

- 649 farmacias y boticas supervisadas (616 privadas y 33 públicas) para verificar el acceso a los medicamentos esenciales.
- 24 hospitales de mayor capacidad resolutiva supervisados a nivel nacional para cuantificar el déficit de infraestructura, equipamiento y recursos humanos.
- Supervisión a las acciones intersectoriales e intergubernamentales de lucha contra la anemia, a nivel nacional, en:
 - ✓ 204 establecimientos de salud del primer nivel de atención.
 - ✓ 81 municipios y 25 gobiernos regionales.
 - √ 404 entrevistas a padres/madres de niños/as menores de 3 años.
- 70 municipalidades provinciales y 72 establecimientos de salud, para verificar la implementación del Programa de Alimentación y Nutrición para los pacientes con tuberculosis y su familia (PAN-TB).



Supervisión de los servicios de educación

- Se realizó una investigación sobre la actuación de las instancias de gestión educativas descentralizadas (DRE y UGEL) de 6 gobiernos regionales, para sancionar a los docentes por conductas de hostigamiento y violencia sexual contra estudiantes en las escuelas.
- Publicación de 2 Reportes sobre el derecho a la educación, que tiene por objetivo difundir la labor de la Defensoría del Pueblo y promover el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.
 - Recuperación de horas perdidas durante la huelga.
 - Procesos administrativos disciplinarios.



Prevención de la Corrupción

- Publicación del reporte "La Corrupción en el Perú" Nº 2: El Sistema Anticorrupción Peruano: Diagnóstico y desafíos".
- Aprobación del Plan Anticorrupción de la Defensoría del Pueblo 2018 2019.
- Proyecto de Ley N° 947 que propone suprimir el carácter de confidencialidad de las evaluaciones económico-financieras de los proyectos de inversión privada, como actualmente lo dispone la segunda disposición complementaria del Decreto Legislativo N° 1224 (Ley marco de las APPs).
- Capacitación a 490 personas (funcionarios y ciudadanos) sobre acceso a la información pública, la Autoridad Nacional de Transparencia y las recientes modificatorias a la Ley de Transparencia.
- Publicación de un Manual para promover la difusión de información pública mediante periódicos murales en las municipalidades ubicadas en zonas rurales con dificultades para el acceso a internet.



Reforma del Sistema de Justicia

- Supervisión del proceso de alimentos, 3 512 expedientes revisados en 33 Cortes Superiores de Justicia:
 - 81,2% de jueces/as otorga una pensión de alimentos que no supera los 500 soles.
 - 47,5% de los procesos tardaron más de 6 meses en primera instancia.
 - Se alcanzaron recomendaciones de mejora legislativa y jurisdiccional al Congreso de la República y al Poder Judicial.
- Propuestas de reforma del sistema de administración de justicia entregadas al Presidente de la República y a la Comisión Wagner.
- Realización de la "Primera Audiencia Defensorial", en el que la ciudadanía en general presentó propuestas a las autoridades de los tres Poderes del Estado sobre sobre la Reforma del Sistema Judicial. Estos insumos fueron valorados por la Defensoría del Pueblo al presentar su posición institucional ante el Congreso de la República sobre las propuestas legislativas alcanzadas por el Poder Ejecutivo.
- Todos estos insumos fueron valorados por la Defensoría del Pueblo cuando se presentó la posición institucional ante el Congreso de la República sobre las propuestas legislativas alcanzadas por el Poder Ejecutivo.



Supervisión de comisarías

 Primera supervisión nacional del 97 % de comisarías especializadas de familia; y, 230 de las 1286 comisarías básicas a nivel nacional, para evaluar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía, sección familia y delitos.

Supervisión de establecimientos penitenciarios

Supervisión nacional de 54 establecimientos penitenciarios (78%)
que albergan a más de 80,000 internos, para verificar las condiciones
de internamiento y la aplicación del tratamiento penitenciario para la
rehabilitación.



Atención y prevención de conflictos sociales

- Presencia en el 85% de las mesas de diálogo a través de las oficinas defensoriales.
- 1439 actuaciones defensoriales en la prevención y gestión de los conflictos sociales a nivel nacional.
- Publicación mensual del reporte de conflictos, del que se tiene ahora un mapa interactivo; y se ha ingresado al nuevo sistema de monitoreo diez años de información (2009 – 2018).
- Distribución a todas las oficinas y está a disposición del sistema electoral, el documento: "Mapeo de situaciones que pueden influir en el proceso electoral regional y local 2018", un esfuerzo por graficar a nivel de distrito los principales problemas que confronta nuestro país vinculados al narcotráfico, tráfico de madera, contrabando, minería ilegal, violencia terrorista, así como datos de conflictos activos, hechos de violencia, entre otros.
- Il Foro Perú en Diálogo: transformando conflictos sociales en desarrollo para todos.



Walter Gutiérrez, Defensor del Pueblo





AGENDA PENDIENTE Setiembre – Diciembre 2018

Agenda de supervisiones setiembre-diciembre 2018



- Calidad en la atención de 296 Centros Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional:
 - Servicios especializados en la atención de víctimas de violencia familiar y sexual", para evaluar la calidad del servicio iniciada en julio 2018.
 - Esta pendiente la construcción de un sistema de medición de indicadores, el cual se ampliará a la estrategia rural y a las comisarías.
- Avances en materia de Igualdad de Oportunidades:
 - Mujeres en la economía formal e informal.
 - Desigualdad de género en niñas, adolescentes, adultas mayores, mujeres indígenas, afroperuanas, migrantes, con discapacidad, privadas de libertad.
 - Valoración de las mujeres en políticas públicas de justicia, seguridad ciudadana, FFAA y PNP (centros de formación), entre otros.



Agenda de supervisiones setiembre-diciembre 2018



- Participación de las mujeres en las mesas de diálogo para resolver conflictos sociales.
- Eficiencia en sectores e instituciones dedicadas a la prevención y atención de casos de violencia y al cumplimiento regional del Plan Nacional de Violencia de Género 2016-2021.(Compromisos en la Comisión de Emergencia)
- 9 Audiencias sobre Violencia contra la Mujer y Sistema de Justicia, a nivel nacional.
- Infraestructura y funcionamiento de colegios privados de nivel inicial y primaria acorde a la política educativa nacional. Se iniciará la supervisión en 25 colegios del distrito de San Juan de Lurigancho en la ciudad de Lima.
- Funcionamiento de las comisiones regionales anticorrupción y de las procuradurías especializadas en delitos de corrupción de funcionarios.
- Seguimiento al cumplimiento de acuerdos contenidos en las actas suscritas entre el Estado y las organizaciones indígenas de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón.



Agenda de informes setiembre-diciembre 2018



- Tercer Reporte sobre la corrupción, enfocado en el Poder Judicial.
- Resultados de la supervisión nacional sobre la intervención del Estado para la lucha contra la anemia.
- Reporte del derecho a la salud, que abordará la problemática del derecho a la salud de las personas adultas mayores.
- Seguimiento del cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad para su entrega a las Naciones Unidas.
- Resultados de la supervisión de los servicios públicos de salud mental en los hospitales generales a partir del nivel II-2; centros de salud mental comunitarios, hogares protegidos, hospitales de día y establecimientos psiquiátricos.
- Recomendaciones para mejorar la política pública de reconocimiento y titulación de comunidades campesinas y nativas.



Agenda de informes setiembre-diciembre 2018



- Presentación del Segundo Informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
- Elaboración de aportes para el Estudio Mundial sobre niños/as privados de libertad de Naciones Unidas.
- Reporte sobre la Estrategia Defensorial Escuela Segura, acerca del cumplimiento de obligaciones de diversos actores para la prevención y atención de la violencia, especialmente, de la violencia sexual, dentro y fuera del entorno escolar.
- Publicación del Informe de Adjuntía "El proceso penal de omisión a la asistencia familiar" con los resultados de la supervisión.
- Informe Defensorial sobre la gestión de riesgos en las concesiones de infraestructura vial, a propósito de los efectos producidos por el fenómeno El Niño Costero.
- Presentación de informe alternativo al Séptimo Informe del Estado Peruano al Comité Contra la Tortura.





PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019, METAS Y DEMANDA ADICIONAL



Walter Gutiérrez, Defensor del Pueblo

- Monitoreo del 100% de Centros Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional y servicios complementarios del Programa Nacional contra Violencia Sexual y Familiar, en base a un sistema de indicadores de medición de la calidad en el servicio.
- Supervisión de las políticas públicas, para avanzar en la reducción de las brechas de género:
 - Economía formal e informal.
 - Desigualdad de género en niñas, adolescentes, adultas mayores, mujeres indígenas, afroperuanas, migrantes, con discapacidad, privadas de libertad.
 - Valoración e inclusión de las mujeres en políticas públicas de justicia, seguridad ciudadana, FFAA y PNP, entre otros.
- Supervisión al cumplimiento del Plan Nacional de Violencia de Género 2016-2021 y al Sistema de Justicia (PNP, PJ, MP, CEMs) en el marco de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (Ley Nº 30364).
- Campaña presencial y digital permanente de promoción de derechos y contra la violencia hacia las mujeres.



- Supervisión de la gestión descentralizada del Estado para la prevención y atención del cáncer, cuya atención se centraliza en Lima en el 67% de los casos reportados, según el Minsa.
- Supervisión del cumplimiento del Plan Multisectorial de lucha contra la anemia aprobado en el 2018, para verificar su efectividad en la reducción de la anemia en el 43% de los niños menores de 3 años a nivel nacional.
- Seguimiento de la implementación de la Ley 30021, Ley de Alimentación Saludable.
- Supervisión de los colegios públicos a nivel nacional, con énfasis en zonas rurales, que atienden al 16% de la población estudiantil, a fin de verificar la magnitud de la problemática de la inasistencia docente y su impacto en el logro de los aprendizajes.
- Supervisión de las condiciones de funcionamiento de los colegios privados, que atienden al 25% de la población estudiantil, especialmente en las zonas más pobres del país, a fin de verificar las condiciones de seguridad y la calidad de la educación.



- Supervisión de la ejecución de infraestructura para servicios de agua y saneamiento, energía, telecomunicaciones y transporte.
- Implementación del Mecanismo Independiente encargado de promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Diseño e implementación del sistema de supervisión de la aplicación del enfoque de derechos en la gestión pública, en cumplimiento de la Ley Nº 39787.
- Supervisión de los Portales de Transparencia Estándar del Poder Judicial, del Ministerio Público y de los organismos autónomos.
- Balance del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental a 10 años de su vigencia.
- Análisis de la situación de los estados de emergencia a nivel nacional.
- Supervisión sobre las condiciones establecidas en los contratos de financiamiento de proyectos de acceso de internet de banda ancha a cargo del Fitel.



- En materia de conflictos sociales, una investigación sobre las actas de acuerdos suscritos en los procesos de diálogo y otra sobre el posconflicto.
- Supervisión a comisarías para verificar los avances de los indicadores advertidos en el informe de Adjuntía N° 004-2018-DP/ADHPD, como la atención a niños, niñas y adolescentes, y a la sección tránsito de las Comisarías a nivel nacional.
- Seguimiento a las recomendaciones de la supervisión a los Departamentos de Investigación Criminal DEPINCRIS, Oficinas de Apoyo a la Justicia y Oficinas de Identificación Policial a nivel nacional.
- Informe Defensorial sobre violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes y realizar el seguimiento a las recomendaciones.
- Presentación de los resultados de la supervisión nacional sobre el nivel de cumplimiento de las normas sobre Convivencia Escolar sin Violencia, en instituciones educativas públicas y privadas.



- Presentación del Informe sobre la atención de la salud materna adolescente en el Instituto Nacional Materno Perinatal.
- Se supervisará la actuación estatal en materia de autorización y fiscalización de los centros de atención residencial de personas adultas mayores - CARPAM.
- Dos informes especiales que darán cuenta de las supervisiones sobre las condiciones en las que se encuentran las personas privadas de libertad que pertenecen a grupos vulnerables: mujeres y, niños niñas y adolescentes.
- Informe de evaluación de la política de atención y reparación a las víctimas de la violencia política 1980 2000.
- Recomendación de un protocolo de actuación multisectorial para que la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial incorporen en sus registros administrativos variables que permitan la identificación de delitos contra las personas LGBTI.

DEMANDA ADICIONAL 2019



(En soles)

DEFICIT (+/-)	PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL MEF	PRESUPUESTO REQUERIDO POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO
-32,583,000	68,438,863	101,021,863

PRESUPUESTO ASIGNADO 2019



(En Soles)

GENERICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	%
1. Personal y Obligaciones Sociales	28,524,881	41.68%
2. Pensiones y Prestaciones Sociales	1,980,000	2.89%
3. Bienes y Servicios	37,762,212	55.18%
4. Donaciones y Transferencias	2,770	0.00%
5. Otros Gastos	169,000	0.25%
TOTAL	68,438,863	100%



DETALLE DE LA DEMANDA ADICIONAL – 2019



DETALLE DE LA DEMANDA ADICIONAL	
Fortalecimiento e incremento de las supervisiones a nivel nacional por la Defensoría del Pueblo, para lograr reducir las brechas de atención de calidad en:	
- Establecimientos de Salud Estratégicos; se proyecta un avance al 100% .	2,100,000
- Colegios Públicos Rurales a nivel nacional ubicados en zonas más pobres del país, se proyecta un avance al 5%.	3,200,000
- Ejecución de infraestructura para servicios de agua y saneamiento, energía, telecomunicaciones y transporte, se proyecta un avance al 10% del total de proyectos.	1,900,000
Implementación del Mecanismo Independiente encargado de promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad por parte del estado peruano, en cumplimiento de la Ley Nº 29973.	2,900,000
Continuar con la estrategia de supervisión nacional de la política de lucha contra la violencia hacia la mujer y las niñas.	6,925,000

DETALLE DE LA DEMANDA ADICIONAL – 2019



DETALLE DE LA DEMANDA ADICIONAL	
Diseño e implementación del sistema de supervisión de la aplicación del enfoque de derechos en la gestión pública, en cumplimiento de la Ley Nº 39787	1,200,000
Reforzar la Acción Defensoríal Itinerante a través de viajes y visitas a las zonas mas pobres para la atención de casos y acciones de promoción y supervisión	2,325,903
Reforma de Justicia y Lucha Contra la Corrupción - Junta Nacional de Justicia.	890,000
Mejorar las condiciones de trabajo del capital humano de la institución para reducir los riesgos de trabajo y evitar la alta rotación	8,034,624
Renovación del equipamiento informático, de redes y comunicaciones y unidades móviles para zonas mas alejadas de las 38 dependencias a nivel nacional	2,300,000
Cumplimiento de las obligaciones por Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada.	807,473
TOTAL	32,583,000





Muchas Gracias